Ayuntamiento de Pamplona
Iruñeko Udala

C O N T R A T O D E O B R A S
PROCEDIMIENTO ABIERTO
Con publicidad comunitaria ☐ sin publicidad comunitaria ☒
Oferta más ventajosa ☒ Precio más bajo ☐
Participación reservada a entidades de carácter social ☐ SÍ ☒ NO

1087801$6

JOSE MARTIN ABAURREA SAN JUAN
Sesió n celebrada el 29/12/2017
Original firmado electrónicamente

☒Tramitación ordinaria ☐Tramitación urgente ☐Tramitación anticipada

Expte. nº CONT_OBRA/2017/28

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE " REFORMA DE ASEOS EN IKASTOLA AMAIUR "

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Administración contratante:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
2- Órgano de contratación:	Junta de Gobierno Local
3- Unidad gestora:	Proyectos y Obras (Área de Ciudad Habitable y Vivienda)
4- Responsable del contrato:	Jose Ignacio Alfonso. Jefe del Departamento de PRoyectos
5-Dirección del órgano de contratación/teléfono/fax/email:	Avenida del Ejército, 2 - 9ª planta. 31002 Iruña/Pamplona; Tel. 948420300; Fax 948420324; Mail proyectos@pamplona.es

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato: REFORMA DE ASEOS EN IKASTOLA AMAIUR

Contrato mixto: ☐ SÍ ☒ NO

2- Código CPV:	4 5 2 1 4 2 0 0 2	**Descripción CPV:**. 45214200-2 Trabajos de construcción de edificios escolares. **CPV complementarios (códigos y descripción):** **Categoría del contrato:**

3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato: Mejora de varios aseos y de su accesibilidad en la Ikastola Amaiur

4- Posibilidad de licitar por lotes: ☐ SÍ ☒ NO
En caso afirmativo: Descripción de lotes

1) Limitación a la participación:	☐ SÍ	☒ NO
2) Limitación adjudicación lotes:	☐ SÍ	☒ NO
3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas:	☐ SÍ	☒ NO

5- Admisibilidad de variantes: SI ☐ NO ☒
Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido)	**IVA**	Total **(en número)**

Original firmado electrónicamente
05/12/2017 13:12:08
IGNACIO ORDOKI GUARCH

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en https://sedeelectronica.pamplona.es
00918197730173399910 30

Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala

97.246,57 €	(21%) 20.421,78 €	117.668,35 €

En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA)
Ciento diecisiete mil seiscientos sesenta y ocho euros con treinta y cinco céntimos (IVA incluido)

2- Valor estimado: 106.971,23 **€**

3- Sistema de determinación del precio:
Tanto alzado ☒ ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) ☐
Precios unitarios ☐ ; Tarifas ☐ ; Otro sistema:

4- Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):

Anualidad corriente (2017) 117.668,35 €

1ª Anualidad (2018)	€	11ª Anualidad (2028)	€
2ª Anualidad (2019)	€	12ª Anualidad (2029)	€
3ª Anualidad (2020)	€	13ª Anualidad (2030)	€
4ª Anualidad (2021)	€	14ª Anualidad (2031)	€
5ª Anualidad (2022)	€	15ª Anualidad (2032)	€
6ª Anualidad (2023)	€	16ª Anualidad (2033)	€
7ª Anualidad (2024)	€	17ª Anualidad (2034)	€
8ª Anualidad (2025)	€	18ª Anualidad (2035)	€
9ª Anualidad (2026)	€	19ª Anualidad (2036)	€
10ª Anualidad (2027)	€	20ª Anualidad (2037)	€

5- Partida Presupuestaria: 50/32320/632040

6- Revisión de precios: SI ☐ No ☒
Fórmula/ Índice Oficial:
Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión.

7- Financiación con Fondos externos:
SI ☐ NO ☒
% de cofinanciación:
%

8- Tipo de Fondo:

9- Forma de pago:
- ☐ Pago único:
- ☒ Pagos parciales: Pagos parciales: según el artículo 23 del Pliego de Prescripciones Económicas y administrativas
 - ☐ Abonos a cuenta por operaciones preparatorias:
 - Códigos DIR 3:
 - Códigos de oficina contable: L01312016
 - Órgano gestor: LA0007767
 - Código de unidad tramitadora: LA0007769

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

1- Plazo de ejecución:
Duración total: 90 días naturales
Plazos parciales: ☐SI ☒NO. Plazos Parciales:
Fecha prevista de inicio: 16 de julio de 2018
Contrato de duración plurianual:☐SI ☒NO

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en https://sedeelectronica.pamplona.es
00918197730173399910 30

Ayuntamiento de Pamplona
Iruñeko Udala

2- Programa de trabajo: ☐SI ☒NO
3- Lugar de ejecución del contrato: Ikastola Amaiur, C/ Iturrama, 43 A
4- Plazo de garantía:

E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN

SI ☐ NO ☒ Importe:

F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES / COMPLEMENTARIA.

SI ☒ NO ☐ Importe: 4.500,00
% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: %

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:
AL ADJUDICATARIO SE LE EXIGIRÁ presentar la declaración de una entidad financiera con la que se mantenga una relación comercial de al menos 6 meses en la que se manifieste que el licitador cumple con regularidad sus compromisos de pago.

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:
El ADJUDICATARIO deberá acreditar de forma fehaciente haber construido o rehabilitado obras análogas al objeto de los proyectos, en los últimos 5 años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016) por un importe mínimo de 90.000,00 euros (IVA INCLUIDO) debiéndose aportar certificado de buena ejecución. Exigencia de declaración en la que el licitador manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI ☐ NO ☒

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES.

1- Sobre Nº 1: La señalada en el artículo 8 del Pliego Tipo.
El contenido de este sobre se presentará, tanto en papel como en soporte informático (CD-Rom, memoria USB, etc.). La documentación en soporte informático deberá ser idéntica a la de soporte papel.

a) Identificación de la persona individual (junto con la fototocopia del DNI), empresario (adjuntando fotocopia del NIF).

b) Para aquellas empresas que deseen presentarse a la licitación junto con otras empresas podrán hacerlo de las dos siguientes formas:

b.1) Participación conjunta (artículo 10.2 de la Ley Foral Contratos Públicos): Si la proposición es suscrita por licitadores que participen conjuntamente, se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El escrito habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por el citado apoderado.

b.2) Unión temporal de empresas: En caso que los empresarios deseen concurrir integrados en una unión temporal de empresas (UTE), deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en https://sedeelectronica.pamplona.es
00918197730173399910 30

participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato.

c) En caso de subcontratación, el licitador deberá presentar una relación de los subcontratistas y aportar un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con los mismos para la ejecución del contrato.

No será necesario incluir en este sobre nº 1, la documentación justificativa de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional. Esta documentación, junto con los documentos exigidos en el artículo 11 del pliego tipo, sólo se presentará por el licitador a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación.

2- Sobre Nº 2:
La presente documentación se presentará tanto en formato papel como en formato digital en disco o memoria USB y firmada electrónicamente.

- Se deberá presentar la propuesta técnica consistente en:

1. Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo, maquinaria, herramientas y medios auxiliares. Problemática de ejecución que pueda suscitar la obra debido a que se realiza en período escolar. Compromiso de realización trabajos fuera de horario escolar.

2. Tratamiento de las afecciones en el colegio en periodo escolar, a la circulación peatonal y tráfico rodado y redes de servicio implantadas y otro tipo de afecciones que puedan darse derivadas de trabajar en espacios públicos educativos. Implantación de la obra y su justificación.

3. Plan de Obra: fases, proceso y desrrollo de la obra con grado de detalle suficiente, e indicación del camino crítico para el cumplimiento del plazo establecido en la licitiación. Desglose de la inversión por semanas.

4. Plazo de ejecución de las obras (en días)

5.- Plazo de garantía.

3- Sobre Nº 3:
Oferta económica

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Plazo de presentación de ofertas: 18 días a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el portal de contratación.

K.- MESA DE CONTRATACIÓN.

Presidente / Suplente**:** D. Joxe Martin Abaurrea San Juan, Concejal Delegado de Ciudad Habitable y Vivienda del Ayuntamiento de Pamplona.
Vocales (Titulares/Suplente)**:** Dª Cristina Arregui Gonzalo, Directora de Proyectos y Conservación Urbana.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en https://sedeelectronica.pamplona.es
00918197730173399910 30

Ayuntamiento de Pamplona
Iruñeko Udala

D. José Ignacio Alfonso Pezonaga, Jefe del Departamento de Proyectos.
Dª Lidia Martínez Zancajao, Arquitecta Técnica Municipal.
Secretario (Titular/Suplente)**:** D. Ignacio Ordoki Guarch, Licenciado en Derecho del Ayuntamiento de Pamplona

L.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1- Criterios de adjudicación:
- único criterio precio más bajo ☐ Pluralidad de criterios ☒
- descripción de los criterios de adjudicación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:
Los 100 puntos disponibles a estos efectos se distribuyen en la siguiente forma:

A) Oferta técnica: 33 puntos.
B) Plazo de ejcución de obras: 6 puntos
C) Plazo de garantía: 6 puntos.
D) Oferta económica: 55 puntos.

A) La oferta técnica se subdivide en los siguientes apartados y subapartados:

1 - Memoria explicativa del planteamieto de la obra y su desarrollo: 15 puntos. Estos puntos se distribuyen de la siguiente forma:

- Se valorará el conocimiento de los trabajos a a realizar, el desarrollo de la obra y el estudio adecuado de los materiales, maquinaria y detalles constructivos específicos de esta obra: 6 puntos.

- Como aspecto de especial importancia debe considerarse que el Proyecto que se licita lleva implícitos una serie de condicionantes específicos, recogiéndose aquí las directrices generales que deberán tenerse en cuenta para la ejecución de las obras: La coordinación de trabajos en esta obra es fundamental ya que va a coincidir en el tiempo la reforma de los baños con las actividades del curso escolar por lo que es muy importante especificar detalladamente las medidas a adoptar para poder desarrollar los trabajos de la obra con las actividades escolares, su organización y los sistemas para independizar la obra de las zonas de actividad escolar: 4 puntos.

- En este caso se valorará el compromiso de la realización de trabajos en horario en que no haya actividades y por lo tanto menos público (tardes y fines de semana) para el cumplimiento de finalización de la obra en la fecha prevista: 5 puntos.

2 - Tratamiento de las afecciones: 14 puntos.

Estos se distributen de la siguiente forma:
- Se pondrá especial atención a las afecciones que puedan producirse en el propio colegio, ya que el uso normal de éste no puede verse interrumpido por lo que se aislará perfectamente la propia obra del resto de las instalaciones. 9 puntos.
- Se valorará el tratamiento de las infraestructuras y redes de servcio, de la circulación peatonal y a otro tipo de afecciones que puedan darse, derivadas de trabajar en espacios públicos consolidados y especialmente los propios de trabajar en un centro educativo. Igualmente, se tendrá en cuenta el estudio

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en https://sedeelectronica.pamplona.es
00918197730173399910 30

de las zonas de almacenaje y acopios, de forma que afecten mínimamente a zonas de patio, edificio escolar y accesos al centro. Asimismo, se valorará el minimizar los riesgos y molestias que la obra pueda ocasionar, teniendo en cuenta la ubicación de los distintos tajos de obra. 5 puntos.
En ningún momento, los acopios, almacenamiento, trabajos de la instalación y tareas de carga y descarga, impedirá o dificultará el movimiento y circulación en la zona circundante. El contratista deberá adoptar las medidas indicadas por Policia Municipal en cuanto a afecciones al tráficio, sentido de circulación y accesos, al inicio de las obras.

3- Plan de obra: 4 puntos.
Se valorará el correcto planteamiento cronológico para el desarrollo idóneo de la obra. Identificando las labores a realizar y las fórmulas de estimación apropiadas de tiempos y solapamiento de labores. El contratista, deberá informar desde el inicio de la obra, las fechas de recepción de los diferentes suministros de materiales, con el objeto de asegurar el cumplimiento del plazo final de obra, establecido en el condicionado. El presente proyecto pertenece al plan de inversiones en colegios públicos que el ayuntamiento presenta anualmente y que está sujeto a una serie de plazos muy estrictos. La obra debe quedar necesariamente recepcionada antes del 31 de diciembre.

B) Plazo de ejcución de obras: 6 puntos
Se valorará la reducción del plazo para la ejecución de la obra con 1 punto por cada 5 días naturales de reducción sobre el plazo establecido de 90 días naturales. La puntuación máxima a obtener en este apartado es de 6 puntos.

C) Plazo de garantía: 6 puntos.

Como recordatorio legal, se señala que durante el plazo de garantía, el contratista responderá de cuantos desperfectos puedan advertirse en la obra.
Por cada año natural de garantía adicional al expresado en el presente Cuadro de Características, se otorgarán 2 puntos, hasta un máximo de 6 puntos.

D) Oferta económica: 55 puntos.

La valoración de la oferta económica se hará de acuerdo a los siguientes criterios y a lo señalado en el "Anexo complementario al cuadro de características del contrato".
- Serán automáticamente excluidas aquellas ofertas que superen el precio de licitación.
- Para cada licitador se fijará la baja de oferta en un porcentaje con dos decimales redondeados por exceso respecto del presupuesto de licitación.
- Con las ofertas presentadas y admitidas, se obtendrá la baja media sobre el presupuesto de licitación. Esta baja media será la que se utilice para asignar las puntuaciones.
- La puntuación obtenida por cada licitador (Pi) se obtendrá de la forma descrita en el Anexo complementario, salvo que concurran tres ofertas o un número menor a éste, en cuyo caso se dará la máxima puntuación al precio más bajo, y al resto se le restará un punto por cada 0,85% (o la parte proporcional que corresponda) de aumento del precio sobre esta última.

2- Criterios de desempate:

3- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:
20 % de baja sobre precio de licitación.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en https://sedeelectronica.pamplona.es
00918197730173399910 30

Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala

4- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:
Procede SI ☒ NO ☐
En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido: Para continuar en el proceso selectivo, es condición ineludible que la suma de las puntuaciones de las ofertas técnicas en los apartados 1, 2 y 3 del apartado A, hayan obtenido una puntuación mínima de 20 puntos.

5.- Apertura pública de la oferta técnica SI ☐ NO ☒

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

SI ☐ NO ☒
Por cada día de retraso sobre el plazo establecido en la oferta, se impondrá una pàenalidad de 750,00€

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO.

SI ☒ NO ☐
Certificado de seguro de responsabilidad civil para la obra a ejecutar, con una cobertura temporal superior en un 20% al plazo ofertado de ejecución de la obra.

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI ☒ NO ☐
% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº 1) – cumplimentar sólo si hay limitación –:

% máximo de subcontratación en fase de ejecución:
Comprobación de pagos a subcontratistas: SI ☒ NO ☐

P.- SEGURIDAD Y SALUD.

Exigencia de Plan de Seguridad y Salud: SI ☒ NO ☐
Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, determinado en el Real Decreto 1.627/1997, de 24 de Octubre. Dicho Plan deberá ser aprobado por el Ayuntamiento, con anterioridad al inicio de las obras.
Plan de Gestión de Residuos de construcción y demolición.

Q.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI ☐ NO ☒

R.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

- Previsión modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

- Posibilidad de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en https://sedeelectronica.pamplona.es
00918197730173399910 30

tramitación de expediente de modificación , y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI ☒ NO ☐

S.- OTRAS CONSIDERACIONES.

El contrato se formalizará electrónicamente en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde la terminación del plazo de suspensión. Con carácter previo, los adjudicatarios de cada lote deberán entregar en el plazo máximo de quince días naturales desde la notificación de la adjudicación, los documentos señlados en el art. 14 del pliego tipo.

T.- ÍNDICE DE ANEXOS.

☒ **ANEXO I**	MODELO DE SOLICITUD.
☒ **ANEXO II**	DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR LA EMPRESA INCURSA EN PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA (SOBRE Nº 1).
☒ **ANEXO III**	MODELO OFERTA ECONÓMICA (SOBRE Nº 3). [Oferta económica conforme al Anexo de oferta del Modelo de Pliego: ☒ SI ☐ NO, modelo adjunto diferente por las especificidades del contrato.)
☒ **ANEXOS COMPLEMENTARIOS**	Curva de valoración de la oferta económica.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en https://sedeelectronica.pamplona.es
00918197730173399910 30